

Dirección Provincial de Vialidad
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 529- E - 2023- 2401 - 0/
RAF 24 Direccion Provincial de Vialidad

Fecha: 31/01/24
Apertura: 5/2/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18 inc c)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Debe contar con PROTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal
 Enviar cotizaciones a comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/24 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ACEITE 85W140. UNIDAD			
>>	Litro aceite motor 85w140	40.00
2	MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD			
>>	Mano de obra trabajos realizados	1.00
3	Aceite de Motor 15W40. UNIDAD			
>>	Litro de aceite motor 15w40	20.00
4	Filtro de Aire. Unidad			
>>	Elemento filtro de aire primario	1.00
5	CARTUCHO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO. Unidad			
>>	Elemento filtro de aire secundario	1.00
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE. UNIDAD			
>>	Filtro de combustible	1.00
7	FILTRO DE ACEITE. UNIDAD			
>>	Filtro de aceite	1.00
8	CARTUCHO PREFILTRO COMBUSTIBLE ENTRE PISO. UNIDAD			
>>	Cartucho prefiltro de combustible	1.00
9	FARO TRASERO COMPLETO LED 24 VOLT. 1			
>>	Plastico faro posterior	2.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Dirección Provincial de Vialidad
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 529- E - 2023- 2401 - 0/
RAF 24 Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 31/01/24
Apertura: 5/2/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18 inc c)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Debe contar con PROTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal
Enviar cotizaciones a comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/24 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde fecha de factura
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días desde el vencimiento de recepción de ofertas
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Vialidad
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/02/2024 hasta las 14:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF
Domicilio de apertura de ofertas:	Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADA/O ZARANTONELLO MARIA
ILEANA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PRESIDENTE
31/01/2024 14:21



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina
=====

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

RIO GRANDE,

miércoles 31 de enero de 2024

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0529/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Contratación de service en garantía (repuestos y mano de obra) - Destino: Camion marca Iveco Dominio AF112RA Legajo Interno CNV-63;

Que a fs. 02 obra Nota N° 195/23 Letra: Direccion de Automotores mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Contratación de service en garantía (repuestos y mano de obra) - Destino: Camion marca Iveco Dominio AF112RA Legajo Interno CNV-63;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32º.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso c), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°001/24, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 02/24 que tramita la Contratación de service en garantía (repuestos y mano de obra) - Destino: Camion marca Iveco Dominio AF112RA Legajo Interno CNV-63, establecidos en el inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.V. N°: RES-47-2024

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADA/O ZARANTONELLO MARIA
ILEANA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PRESIDENTE
31/01/2024 14:21